

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31000 C. GES. EVE. LA NAO DE CHINA, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 101/2009, dimanante de autos número 750/08, a instancia de Santiago Ramos Román contra "C.Ges.Eve. La Nao de China, Sociedad Limitada", en la que con fecha 15/10/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "C.Ges.Eve. La Nao de China, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de 964,94 euros de principal, más la cantidad de 175 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090075203-1